



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 22 JUL 2011

Decreto Exento N° 3788  
Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 3320 de fecha 04 de Julio del 2011, que contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) Natalicio Barraza Zepeda Rut N° 09.888.767-9.
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

**Decreto**


1. Apruébese la Modificación del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Natalicio Barraza Zepeda Rut N° 09.888.767-9, debiéndose señalar que su Honorario total mensual será de \$ 300.000 Impuesto Incluido.-
2. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasaran a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA  
DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA  
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Carpeta Personal
  - Interesado
  - Secretaria Municipal
  - Archivo Oficina de Partes
- NEFR/CAMT/HHAP/HECP/meqt.-